

Rosario, 30 de abril de 2024

**Comunicado de prensa.**

A través de este medio, comunicamos que Osde ha tomado la decisión unilateral, de retrotraer el aumento oportunamente consensuado y otorgado en el mes de abril, correspondiente a aranceles de prestaciones médicas de todo Grupo Oroño. Esta situación de extrema gravedad atenta contra el sostenimiento de prestaciones y honorarios médicos. Ante la medida impuesta por Osde, y habiendo agotado todas las instancias de negociación, Grupo Oroño ha decidido suspender el servicio de atención, en todos sus planes y en todas las instituciones que lo componen:

Sanatorio de Niños  
CEN  
Sanatorio Parque  
CER  
Cibic  
GO Sanatorio Funes  
GO Oftalmología  
GO Centro Médico Alto Rosario  
GO Centro Médico Jockey Club  
GO Centro Medico San Lorenzo  
Fertya  
Maternidad Oroño  
Diagnóstico Médico Oroño  
Elas  
Instituto Cardiovascular de Rosario  
GO consultorios ambulatorios

Esta medida entrará en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2024. Solo se realizarán tratamientos en curso a pacientes crónicos, oncológicos, turnos pacientes con discapacidad, embarazos en tercer trimestre e internados en curso. Se respetarán los turnos programados de cirugía desde el 1 de mayo hasta el mediodía del jueves 2 de mayo.

Dejamos constancia que nuestra pretensión no conlleva o induce a requerir aumentos en las cuotas de los afiliados.

Atte.  
Grupo Oroño